ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ADICIÓN ☑ **PRÓRROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición N° 01 y prórroga N° 01, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y el Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 1634 (Número de contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP CM-002-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 28 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2023 (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO 28 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 259.163.249,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
N/A	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 259.086.633,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATISTA CONSORCIO AV, NIT. 901. 700.999- 4
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO SANDRA MILENA LEÓN BRITO
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE LUIS ANTONIO CHÁVES AVILA
(Escriba el nombre del secretario)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anterioremente citado de CINCO (05) MESES y una adicion de recursos de $ 129.533.746,00

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS (Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 27/05/2024 (Indique la nueva fecha de terminación del contrato según solicitud)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 388.620.379,00 (Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 27 (Dia de corte) del mes DICIEMBRE del 2023 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 18,55 % contra un avance fisico programado del 92,47 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 259.086.633,0	Valor anticipo	$ -
Valor facturado a la fecha	$ -	Valor anticipo amortizado	$ -
Valor por facturar	$ 259.086.633,0	Valor anticipo por amortizar	$ -

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Justificación adición N° 1 y prorroga N° 1, al contrato 1634 de 2023

En primer lugar, el contrato de interventoría presenta la característica de conocimiento especializado o técnico de la persona que va a desarrollar dicha labor, además de las actividades especializadas que cualifican su idoneidad, el interventor debe realizar otras actividades que garanticen el cumplimiento del contrato, incluyendo las actividades administrativas; en virtud de lo anterior se presenta la modificacion con adicion y prorroga del contrato de obra No 1280 de 2023, sobre el cual esta interventoria reliza el seguimiento y la cual presente los sifuientes antecedentes:

1. Con el ajuste a los diseños entregados debido a la cota de cimentación la cual esta por encima de la cota socavación se presenta un aumento en el numero de caisson lo cual aumenta las cantidades de obra y el valor del contrato

El día 22 de julio de 2023 la interventoría vía correo electrónico envía el oficio AVGPTE-57-23, corriendo traslado de información por parte de la secretaria de infraestructura al contratista de obra, en donde se informa que de conformidad con el acta de inicio suscrita el 14 de julio del año en curso, se dio inicio a las actividades preliminares del contrato de la referencia acorde a las condiciones contractuales, es decir, con base en los diseños resultantes de la consultoría del puente. No obstante, como es de su conocimiento, los diseños entregados fueron objeto de observaciones por parte del contratista de obra, ante lo cual, en comité de fecha 10 de abril y 13 de julio del año en curso el consultor se comprometió a entregar los diseños y presupuesto ajustados de manera formal el día 19 de julio.

El día 25 de julio de 2023 se realiza comité técnico en presencia de la consultoría, contratista de obra, interventoría y secretaria de infraestructura, a fin de socializar por parte de la consultoría la revisión de la versión No 02 de los estudios y diseños y sus conclusiones, en donde la consultoría expone que se ahorra material disminuyendo aproximadamente $80.000.000,00 el presupuesto contractual, que realizara al entrega formal a infraestructura de los diseños en físico y el presupuesto contemplando el ajuste, y que revisara la necesidad de permisos ambientales con respecto a las entregas de aguas lluvias.

El día 08 de agosto de 2023 mediante el oficio CEG-046-2023 enviado vía correo electrónico a la interventoría, informa que el proceso de demolición viene atrasando el procesos de excavación por la dimensión de los elementos los cuales son mayores a los contemplados inicialmente afectando los tiempos establecidos para cada actividad, por lo que sería muy probable que pudiesen presentarse cantidades de demolición superiores a las contempladas en condiciones iniciales del contrato.

El día 18 de agosto de 2023 el contratista de obra mediante el oficio CEG-50-2023, enviado vía correo electrónico a la interventoría, realiza entrega de observaciones a diseños, en donde parte de las observaciones se basa en detalles de cimentación para la conexión del estribo izquierdo aguas arriba con la aleta, detalles del calculo de la contra flecha para las vigas principales de la super estructura, así como detalles del paso de las tuberías de la red de acueducto que se requieren ser reestablecidas y actividades contractuales de estructuras de disipación

para descole de red mixta sanitaria/pluvial, la cual no cuenta con diseños y se contempla fuera del polígono de intervención aprobado por Cormacarena.

El día 31 de agosto de 2023 se realiza comité técnico de obra en el sitio de intervención en presencia del contratista de obra, especialista en geotecnia del contratista de obra, interventoría, especialista en estructuras de interventoría y secretaria de infraestructura, con el fin de adelantar revisión de diseños de estructura del puente, aletas y estribos, en donde el geotecnista del contratista de obra socializa la situación de cota de fundación de estribos por debajo de la cota de socavación, por lo que sería necesario ajustar la cimentación, así mismo situación de localización de la aleta margen izquierda aguas abajo que se intercepta con pozo mixto sanitario/pluvial existente, generando colapso parcial, y que en general las cotas de fundación planteadas en diseños para viga cabezal y zarpa en aletas y estribos se encuentra por encima de la cota de socavación.

El día 02 de septiembre de 2023 se realiza comité técnico de obra en el sitio de intervención en presencia de la consultoría, contratista de obra, interventoría y secretaria de infraestructura, con el fin de socializar al consultor las observaciones encontradas a diseños.

El día 04 de septiembre de 2023, informando sobre la visita de especialistas hidráulicos, efectuada el día cuatro (04) de septiembre de 2023, frente a las cotas de fundación de la viga cabezal para estribos (margen izq), así como el dentellón de las aletas (margen derecha aguas abajo y margen izquierda aguas arriba/abajo), evidenciando preliminarmente que la cota se socavación se encuentra debajo de la cota de fundación de los elementos, así como la situación presentada en el estribo margen izquierda por la condición del rio aguas arriba, enfrentándose al estribo y aleta, dando lugar la presentación de conceptos individuales por parte de los especialistas hidráulicos del proyecto.

El día 08 de septiembre de 2023, la secretaria de infraestructura entrega concepto técnico de revisión de estudios hidrológicos e hidráulicos del proyecto puente vehicular parque infantil emitido por el especialista hidráulico del profesional Luis Chavarría adscrito a la entidad (se anexa copia), de donde se resalta lo siguiente; "Numeral 2.5.6 Análisis de sedimentos. No se indica como se llevó a cabo el análisis de sedimentos, ni hay soporte de los valores asumidos para el cálculo de socavación. Deben ser relacionados con un estudio de suelos". "El modelo hidráulico desarrollado, en la página 65 y 66 muestra claramente que el puente fue modelado a nivel de tablero, los estribos no están incluidos dentro de la sección del cauce, situación que no sucede en la realidad, ya que el puente existente presentaba estribos invadiendo la sección del Caño. Por otra parte, con el proceso de demolición de los estribos existentes y construcción del nuevo puente, la franja de 2.5m que en apariencia queda cubriendo los estribos desparece, por ende, el modelo hidráulico de socavación debe ser ajustado contemplando esta situación". "En visita al sitio de obras se evidencia que el nivel de cimentación está por encima del nivel del lecho del Caño, luego al quedar los estribos expuestos o dentro del cauce, se verán afectados por los efectos erosivos que pueda generar la circulación del flujo de agua, generando socavación del material retenido entre los caissons y el material retenido por el estribo, situación que pone en riesgo la estabilidad del puente", y "El análisis de socavación estimó una socavación de 0.45m en el lecho del Caño, se debe recalcular esta socavación contemplando el efecto de los estribos invadiendo el cauce. Ajustado el cálculo de socavación, se debe replantear el nivel de cimentación de estribos y aletas, condicionando estas a que estén por debajo del perfil de socavación".

El día 11 de septiembre de 2023, el contratista de obra realiza entrega del concepto geotécnico e hidráulico (se anexa radicado), en donde se recomienda prolongar la profundidad de los caisson ya que se consideran muy cortos, susceptibles a afectaciones de la cimentación, replantear las alturas de las aletas de tal forma que no queden expuestas a procesos de socavación local, recomendando las dos aletas preferiblemente cimentadas sobre pilotes, así mismo la cimentación de la aleta aguas abajo margen izquierdo se recomienda a 3 metros por debajo de la cota de explanación actual y en términos generales se recomida cimentar los muros sobre pilotes y actualiza los diseños geotécnicos y estructurales.

El día 12 de septiembre de 2023, en atención a las comunicaciones recibidas de ECOGRAVAS contratista de obra y a las responsabilidades contraídas en el contrato de Interventoría, que se han recibido los comunicados del asunto en donde se expresa por parte de la organización a cargo de la ejecución del proyecto, la necesidad de adelantar una revisión adicional al diseño a la realizada inicialmente, toda vez que tras las visitas efectuadas por los especialistas hidráulicos se evidencia la necesidad de realizar una verificación de socavación bajo condiciones actuales, pues como se observa en el registro fotográfico recibido, la ubicación del estribo izquierdo riñe con la condición expuesta en los diseños. Lo cual modifica la condición con la cual se calculó esta variable en la etapa de diseño.

El día 25 de septiembre de 2023, realizo entrega del concepto geotécnico de interventoría y el concepto geotécnico por parte del contratista de obra en donde luego de validar la información del estudio geotécnico presentado por la consultoría se presenta discrepancia con el material encontrado en sitio a lo largo de las excavaciones por lo que resulta importante realizar ensayos de clasificación y ensayos mecánicos, junto con sondeos geofísicos, para validar la condición real del suelo de excavación y compararla con las condiciones contempladas en el diseño original (capacidad portante) y de otra parte con el fin de evitar la pérdida de suelo por debajo del estribo, se recomienda dejar una placa en forma de zarpa al nivel de la viga de transferencia entre pilotes que quede unida monolíticamente con estas, antes de conformar el relleno en el cuerpo del estribo.

El día 26 de septiembre de 2023 se realiza levantamiento batimétrico 200 mt aguas arriba y 200 mt aguas abajo, como insumo para la elaboración del estudio hidráulico que verificara la socavación total, según respuesta de la consultoría del comité del 25 de septiembre de 2023

El día 28 de septiembre de 2023 se realiza ensayos de laboratorio tipo SPT, a fin de obtener capacidad portante al nivel de fundación de caisson según versión No 02 de los estudios y diseños presentados por consultoría.

El día 04 de octubre de 2023 el contratista de obra realiza entrega a la interventoría de la versión No 01 del estudio de hidrología, hidráulica y socavación, en donde se recomienda implementación de obras de protección en concreto ciclópeo para la base de los estribos y aletas por la acción de la socavación en esta versión de estudio preliminar

El día 05 de octubre de 2023 el contratista de obra realiza ensayos de laboratorio de tipo sísmica, a fin de obtener características del suelo, según las consideraciones planteadas por el consultor en su oficio CO-OF-006-2433-2023.

El día 13 de octubre de 2023 se realiza comité de obra vía conferencia meet con la participación del especialista hidráulico de obra, especialista hidráulico de interventoría, especialista geotécnico de obra, especialista estructural de obra, director de interventoría y gerente de proyecto (se anexa copia), adelantando la socialización resultados de estudio hidráulico y verificación de socavación evidenciando que:

"Comparando los anteriores datos con la información suministrada en cuanto a la información hidrológica e hidráulica, se presenta una cota de socavación mínima de 482.16 msnm (ver (Camacho Reyes, 2022) página 74). Por otro lado, según información estructural recibida, se menciona un nivel de socavación de 481 msnm. En relación con lo anterior, la cota de socavación máxima estimada en este informe, es de 481.46 msnm, la cual es menor a la mencionada en el informe hidráulico previo y similar a lo establecido en la información estructural."

"Luego de la presentación del ingeniero hidráulico se plantea las siguientes alternativas de protección contra socavación por parte de los participantes así:"

-"Construcción de faldón en concreto reforzado ubicado posterior a los pilotes."

"Al diseñar esta solución se puede validar un comportamiento estructural ante cargas laterales y asegurar su capacidad al estar ubicado en voladizo, adicionalmente protege la conformación de los aproches aumentando su estabilidad ante un posible riesgo de pérdida de material por acción de la socavación."

El día 27 de octubre de 2023 el contratista de obra realiza entrega a la interventoría, del pre-diseño estructural correspondientes a los ajustes en la cimentación del puente

El día 28 de octubre de 2023, se realiza comité de obra en el sitio de intervención, en presencia del contratista de obra, interventoría y especialista hidráulico de interventoría, en donde el hidráulico informa que la cota de cimentación recomendada es la 481.00msm, siendo esta la cota de socavación; así mismo aclara que las estructuras de cimentación son viables siempre y cuando desde el diseño estructural se considere que los caisson están trabajando desde la cota 481.00msm hacia abajo, en referencia al pre-diseño estructural del 27 de octubre de 2023.

El día 08 de noviembre de 2023 se realiza comité de obra vía conferencia meet con la participación del especialista geotécnico de obra, especialista estructural de obra, director de interventoría y gerente de proyecto (se anexa copia), adelantando la socialización resultados de estudio hidráulico y verificación de socavación evidenciando que en la aleta aguas arriba margen dercha:

"geotecnia valida el comportamiento de roca que tiene este material y sugiere continuar con los caisson requeridos por el área de estructuras a una profundidad de 6.00 mt máxima, valor que revisara al comprar las condiciones fisicas de este material con las condiciones encontradas cercanas a este proyecto; adicionalmente se puede disminuir la longitud de todos los caisson pasando de 10.00 mt según pre-diseño del 27 de octubre de 2023, a 8.50 mt."

"De otra parte, el especialista en geotecnia adiciona que la ubicación de la aleta aguas arriba margen derecha al estar cimentada en roca permite la eliminación del faldón en concreto reforzado proyectado para la parte posterior de las estructuras, dado que la socavación en este punto es 0."

Con base en el análisis precedente esta interventoría solicita a la Alcaldía de Villavicencio la adición al valor del contrato de interventoría No. 1634 de 2023 en CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($129.533.746,00), correspondiente al 50% del valor inicial y plazo adicional de 5 meses.

ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Con base en:

- El contrato de obra No 1280 de 2023 tiene por objeto "CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRAD EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META", presenta una adición en recursos por un valor de $1.258.520.744,00, correspondientes al 50% del valor inicial, adición generada por mayores cantidades de obra, ocasionada por la necesidad de ajuste de los diseños en trámite de aprobación por la administración Municipal de Villavicencio.

- Es necesario garantizar la vigilancia, control y seguimiento para cumplimiento de las actividades a desarrollar en el marco del contra N°1280 de 2023 y sus modificaciones.

- Consideramos pertinente, conveniente y necesario, realizar la adición en valor para el reconocimiento económico de los recurso necesarios para cubrir los costos directos e indirectos que implica las actividades a desarrollar de acuerdo con el rol ejercido como interventores, teniendo en cuenta que el alcance físico del contrato de obra será ampliado debido a la aprobación de los estudios y diseños ajustados tramitados por el contratista de obra.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma

Contratista
R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

COMENTARIOS DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD

La supervision da viabilidad y aprueba la solicitud de adición y prorroga al contrato de interventoria, toda vez que se logra cumplir con el objeto contratado y de otra parte la presente solicitud cuenta con el sustento técnico necesario.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al veintisiete (27) día del mes de DICIEMBRE DE 2023

Firma

Nombre VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
R/L. CONSORCIO AV
Contratista

Firma

Nombre LUIS ANTONIO CHÁVEZ
Secretario y/o jefe sector solicitante

Firma

Nombre N/A
R/L.
Interventor

Firma

Nombre SANDRA MILENA LEON BRITO
Supervisor

CONTRATO No. : 1634 DE 2023	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**VALOR ACTAS PARCIALES**	**FECHA DE INICIO CONTRATO**
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	$259.163.249,00	$ -	14/07/2023
	VALOR ANTICIPO:	**VALOR AMORTIZADO PARCIALES**	**TIEMPO DE EJECUCION**
	$-	$ -	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO AV, NIT. 901. 700.999- 4	**VALOR ADICIONAL:**	**PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:**	**FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:**
R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128	$-	0%	28/12/2023
INTERVENTOR : N/A	**VALOR ANTICIPO ADICIONAL**	**VALOR PRESENTE ACTA:**	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
R/L N/A	$-	$ -	27/12/2023
SUPERVISOR: SANDRA MILENA LEÓN BRITO	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:**	**PORCENTAJE DE EJECUCION:**	**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:**
SUPERVISORA	$259.086.633,00	18,55%	18,55%
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**ACTA MODIFICATORIA No 02**		**ESTADO: EJECUCION**
LUIS ANTONIO CHÁVEZ			

En el Municipio de Villavicencio - Meta, a los Veintisiete **(27)** dias del mes de diciembre del año **2023**, se reunieron: **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** Representante legal de CONSORCIO AV NIT. 901.700.999- 4 como Contratista, **SANDRA MILENA LEÓN BRITO** supervisor delegado, **LUIS ANTONIO CHÁVEZ** como Secretario de Infraestructura sector solicitante y **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** jefe de la Oficina de contratacion, para dejar constancia de la presente **Acta Modificatoria No. 02 con Adición No.1**, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

ITEM	CARGO	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					MODIFICACIÓN (+)			MODIFICACIÓN (-)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
A	PERSONAL POR NOMINA TECNICO					-										-
	Residente de Interventoría	1,00	100%	5,50	4.202.854,15	23.115.698,00	-	0%	5,00	-	0%	-	1,00	100%	10,50	44.129.969,00
	Especialista Ambiental	1,00	54%	5,50	4.712.224,77	13.995.308,00	-	0%	5,00	-	0%	-	1,00	54%	10,50	26.718.314,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	5,50	1.965.340,00	10.809.370,00	-	0%	5,00	-	0%	-	1,00	100%	10,50	20.636.070,00
B	PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO					-										-
	Director Administrador	1,00	26%	5,50	3.177.554,49	4.543.903,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	26%	5,50	4.543.903,00
	Profesional Auxiliar Tecnico/Administrativo	1,00	25%	5,50	1.361.965,00	1.872.702,00	-	0%	4,80	-	0%	-	1,00	25%	10,30	3.507.060,00
	Secretaria 1	1,00	20%	5,50	1.160.000,00	1.276.000,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	20%	5,50	1.276.000,00
	Contador	1,00	20%	5,50	1.908.500,00	2.099.350,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	20%	5,50	2.099.350,00
	Mensajero	1,00	15%	5,50	1.160.000,00	957.000,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	15%	5,50	957.000,00
C	PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO					-										-
	Director de Interventoría 1	1,00	25%	5,50	6.136.494,98	8.437.681,00	-	0%	5,00	-	0%	-	1,00	25%	10,50	16.108.293,00
	Especialista Estructural	1,00	25%	5,50	4.712.224,77	6.479.309,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	25%	5,50	6.479.309,00
	Especialista Geotecnia	1,00	25%	3,00	4.712.224,77	3.534.169,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	25%	3,00	3.534.169,00
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	5,50	3.177.554,49	4.369.137,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	25%	5,50	4.369.137,00
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	20%	2,00	1.681.142,00
	Especialista Hidraulico	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	20%	2,00	1.681.142,00
	Topografo	1,00	35%	3,00	2.048.413,00	2.150.834,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	35%	3,00	2.150.834,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	35%	3,00	1.335.950,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	35%	3,00	1.335.950,00
	A+B+C SUBTOTAL PERSONAL					89.674.645,00										142.643.598,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,0589										2,0589
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					184.631.127,00										293.483.014,00

CONTRATO No. : 1634 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	$259.163.249,00	$ -	14/07/2023
	VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCION
	$-	$ -	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO AV, NIT. 901. 700.999- 4	VALOR ADICIONAL:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:
R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128	$-	0%	28/12/2023
INTERVENTOR : N/A	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PRESENTE ACTA:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
R/L N/A	$-	$ -	27/12/2023
SUPERVISOR: SANDRA MILENA LEÓN BRITO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE EJECUCION:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
SUPERVISORA	$259.086.633,00	18,55%	18,55%
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ACTA MODIFICATORIA No 02		ESTADO: EJECUCION
LUIS ANTONIO CHÁVEZ			

En el Municipio de Villavicencio - Meta, a los Veintisiete **(27)** dias del mes de diciembre del año **2023**, se reunieron: **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** Representante legal de CONSORCIO AV NIT. 901.700.999- 4 como Contratista, **SANDRA MILENA LEÓN BRITO** supervisor delegado, **LUIS ANTONIO CHÁVEZ** como Secretario de Infraestructura sector solicitante y **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** jefe de la Oficina de contratacion, para dejar constancia de la presente **Acta Modificatoria No. 02 con Adición No.1**, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

COSTOS DIRECTOS									MODIFICACION (+)			MODIFICACION (-)						
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																	
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Calculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	5,50	1.360.186,67	7.481.027,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	100%	5,50	7.481.027,00
2,00	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS -	(Papeleria, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	5,50	1.577.869,46	8.678.282,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	100%	5,50	8.678.282,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye transito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	35%	3,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	5,50	7.386.687,00	10.156.695,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	25%	5,50	10.156.695,00
5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automovil)	MES	1,00	15%	5,50	4.668.642,00	3.851.630,00	-	0%	-	-	0%	-	1,00	15%	5,50	3.851.630,00
F							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	33.088.733,00										33.088.733,00
G							TOTAL COSTOS(E+F)	217.719.860,00										326.671.747,00
H							IVA SOBRE (G) (19) %	41.366.773,00										62.048.632,00
							VALOR TOTAL (G+H)	259.086.633,00										388.620.379,00

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACIÓN:	259.086.633,00
VALOR ADICIONAL	129.533.746,00
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	-
VALOR TOTAL	388.620.379,00
VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS:	388.620.379,00

LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA SE FIRMA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Firma

CONSORCIO AV
R.L.VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATISTA

Firma

N/A
INTERVENTORIA (N/A)

Firma

SANDRA MILENA LEÓN BRITO
SUPERVISOR DELEGADO

Firma

LUIS ANTONIO CHÁVES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Firma

MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Revisó Asesor Tecnico

CUADRO DE CARGAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. : 1634 DE 2023	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**VALOR ACTAS PARCIA**	**FECHA DE INICIO CONTRATO**
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	$259.163.249,00	$ -	14/07/2023
	VALOR ANTICIPO:	**VALOR AMORTIZADO PARCIALES**	**TIEMPO DE EJECUCION**
	$-	$ -	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO AV, NIT. 901. 700.999- 4	**VALOR ADICIONAL:**	**PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:**	**FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:**
R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128	$-	0%	28/12/2023
INTERVENTOR : N/A	**VALOR ANTICIPO ADICIONAL**	**VALOR PRESENTE ACTA:**	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
R/L N/A	$-	$ -	27/12/2023
SUPERVISOR: SANDRA MILENA LEÓN BRITO	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:**	**PORCENTAJE DE EJECUCION:**	**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:**
SUPERVISORA	$259.163.249,00	18,55%	18,55%
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**ACTA MODIFICATORIA No 02**		**ESTADO: EJECUCION**
LUIS ANTONIO CHÁVEZ			

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS				MES 01				MES 02				MES 03				MES 04				MES 05				MES 06				MES 07				MES 08				MES 09				MES 10				MES 11		TOTAL MESES EJECUTADOS	TOTAL MESES POR EJECUTAR
	CARGO	NUMERO DE PERSONA $	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN MESES
A	**PERSONAL POR NOMINA TECNICO**																																															
	Residente de Interventoria	1,00	100%	10,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	10,50	-	
	Especialista Ambiental	1,00	54%	10,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	10,50	-	
	Auxiliar SISO	1,00	100%	10,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	10,50	-	
B	**PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO**																																															
	Director Administrador	1,00	28%	5,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																			5,50	-	
	Profesional Auxiliar Tecnico/Administrativo	1,00	25%	10,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	10,50	-	
	Secretaria 1	1,00	20%	5,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,05	10,50	-	
	Contador	1,00	20%	5,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																			5,50	-		
	Mensajero	1,00	15%	5,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																			5,50	-		
C	**PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO**																																															
	Director de Interventoria 1	1,00	25%	10,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	10,50	-	
	Especialista Estructural	1,00	25%	5,50																																										5,50	-	
	Especialista Geotecnia	1,00	25%	3,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25									0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	-
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	5,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																			3,00	-		
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																																	5,50	-		
	Especialista Hidraulico	1,00	20%	2,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																																	2,00	-		
	Topografo	1,00	35%	3,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																															2,00	-
	Cadenero	1,00	35%	3,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																															3,00	-
	Cadenero	1,00	35%	3,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																															3,00	-
																																													3,00	-		

| ITEM | COSTOS DIRECTOS | | | | | | MES 01 | | | | MES 02 | | | | MES 03 | | | | MES 04 | | | | MES 05 | | | | MES 06 | | | | MES 07 | | | | MES 08 | | | | MES 09 | | | | MES 10 | | | | MES 11 | | TOTAL MESES EJECUTADOS | TOTAL MESES POR EJECUTAR |
|---|
| | TIPO | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA | TIEMPO | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | SEM 03 | SEM 04 | SEM 01 | SEM 02 | TIEMPO EN MESES | TIEMPO EN MESES |
| | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** |
| 1,00 | EQUIPOS DE COMPUTO | (Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hoja de Calculo y Procesadores de Palabra) | MES | 1,00 | 100% | 5,50 | 0,25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5,50 | - |
| 2,00 | REPRODUCCION DE DOCUMENTOS | (Papeleria, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc) | MES | 1,00 | 100% | 5,50 | 0,25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5,50 | - |
| 3,00 | TOPOGRAFIA | (Incluye transito, nivel y elementos complementarios.) | MES | 1,00 | 35% | 3,00 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 3,00 | - |
| 4,00 | LABORATORIOS | (Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros) | MES | 1,00 | 25% | 5,50 | 0,25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5,50 | - |
| 5,00 | VEHICULOS 1 | (Campero, Pick-up, Camioneta Automovil) | MES | 1,00 | 10% | 5,50 | 0,25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5,50 | - |

OBSERVACIONES: Es preciso aclarar que el cuadro de cargas de interventoria se presenta bajo condiciones expresas de acuerdo a las dedicaciones y tiempos de la modificación No 02; de otra parte se aclara que la interventoria es autónoma en la distribución del personal y costos directos en el tiempo contractual restante del contrato, toda vez que la interventoria es quien conoce, vigila y controla el seguimiento de las actividades diarias en obra objeto de la interventoria, que en todo caso debe garantizar la correcta ejecución del contrato de obra bajo las condiciones de calidad, funcionalidad, estabilidad y garantía contrada por la entidad.

se firma el veintisiete (27) dia del mes de diciembre de 2023.

Firma

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

CONTRATISTA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA 01 DE 01

PRESUPUESTO OFICIAL ADICION N.001 Y PRORROGA N.001 DEL CONTRATO No 1634 DE 2023 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

DD MM AA

FECHA DE ELABORACION: 27/12/2023

OBJETO: ADICION N.001 Y PRORROGA N.001 DEL CONTRATO No 1634 DE 2023 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".	
TERMINO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					
	Residente de Interventoria	1,00	100%	5,00	4.202.854,15	21.014.271,00
	Especialista Ambiental	1,00	54%	5,00	4.712.224,77	12.723.006,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	5,00	1.965.340,00	9.826.700,00
B	**PERSONAL TECNICO**					-
	Profesional Auxiliar Tecnico/Administrativo	1,00	25%	4,80	1.361.965,00	1.634.358,00
C	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**					-
	Director de Interventoria 1	1,00	25%	5,00	6.136.494,98	7.670.618,00
A+B+C					**SUBTOTAL PERSONAL**	52.868.953,00
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2,0589
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	108.851.887,00
G					**TOTAL COSTOS(E+F)**	108.851.887,00
H					**IVA SOBRE (G) (19) %**	20.681.859,00
					VALOR TOTAL (G+H)	129.533.746,00
					VALOR TOTAL (especificar si es el caso **INCLUYE IVA** DEL 19%)	**129.533.746,00**

Certifico que el presente presupuesto fue producto del acta modificatoria No 02 al contrato de interventoria No 1634 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
R/L. CONSORCIO AV

SANDRA MILENA LEÓN BRITO
SUPERVISOR DELEGADO

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3